

2 4 DCT 2022 LA SERENA,

DECRETO № 2628

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado N° 221, de fecha 12 de octubre de 2022, donde consta el acuerdo por mayoría del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria Nº 1283, de la misma fecha; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 14 de septiembre de 2022, respecto del establecimiento ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena; el oficio N° 56, de fecha 31 de marzo de 2022, de la Primera Comisaria de Carabineros de La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado Nº 04-1024, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para aprobación en primera instancia a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Rochis SpA.; el ordinario N° 06-105, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la presidenta de la Junta de Vecinos N° 11, Conjunto Armónico, Pampa Baja, solicitando la opinión de la organización en relación al otorgamiento de la patente de alcoholes en el establecimiento ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena; el ordinario N° 06-104, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaria de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Rochis SpA; el ordinario N° 06-103, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes de Rochis SpA., para su presentación en primera instancia al concejo; la solicitud de patente de alcoholes giro restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 1 de marzo de 2022, presentada por Rochis SpA., acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: Certificado de Antecedente de la representante de la empresa solicitante, de fecha 28 de septiembre de 2022, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; Declaración jurada de la representante de la empresa solicitante de fecha 28 de septiembre de 2022, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4º de la ley Nº 19.925; Fotocopia de la cédula de identidad de la representante de la empresa solicitante; Declaración jurada de residencia de la representante de la empresa solicitante de fecha 28 de enero de 2022; Certificado de vigencia de Rochis SpA, de fecha 27 de mayo de 2022, del Conservador de Comercio de Antofagasta; Contrato de arriendo de Inmobiliaria e Inversiones Solo Limitada a Rochis SpA, de fecha 4 de mayo de 2021, firmado ante Notario Público; Certificado de Recepción Definitiva de Obra de Menor Nº 2976, de fecha 3 de octubre de 2019; Estudio acústico de fecha agosto de 2012, de Rochis; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. OTÓRGASE a ROCHIS SpA, rol único tributario Nº 76.786.183-4, representada legalmente por doña Daisy Mercedes Trigo Fuentes,

- Serena, la patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Rochis".
- 2. DÉJASE ESTABLECIDO que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por la

interesada, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.

- 3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 19 de octubre de 2022, se ha otorgado a Rochis SpA la patente comercial Rol N° 221594, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena.
- 4. NOTIFÍQUESE por carta certificada a la interesada.
- 5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MUNICIPAL HERIBIPAL

HERIBERTO PUCIANO MALUENDA VILLEGAS

ROBERTO JAGOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Sección de Patentes Comerciales
- Departamento de Rentas
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Parte e Informaciones RJJ/HLMV/V/RS/MAR/SVM/NGC/pnc